



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

RESOLUCIÓN No.0328 - 2016

“Por la cual se acoge el Decreto No de 2016, expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
En uso de las facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO

Que con ocasión del acto solemne de La Paz de Colombia en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T y C, el 26 de septiembre de 2016, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, mediante Decreto 1406 del 19 de septiembre de 2016, declaro Día Cívico el lunes 26 de septiembre de 2016.

“....Que en Consejo de Seguridad en sesión del 13 de septiembre de 2016, con el objeto de garantizar el orden público, el adecuado desarrollo del acto solemne de la firma de la paz, y de las demás actividades programadas con ocasión del mismo, recomendó al Alcalde Mayor, adoptar entre otras medidas, l suspensión de la jornada en la dependencias de la administración central de la Alcaldía Mayor de Cartagena, durante el día 26 de septiembre de 2016...”

Que teniendo en cuenta que las oficinas de la Entidad se encuentran ubicadas en el centro histórico de la ciudad lugar donde se realizara el acto solemne, la Contraloría Departamental de Bolívar acogiendo a este Decreto no prestara sus servicios el público el día 26 de septiembre de 2016.

Que en consecuencia de lo dispuesto se suspenden los términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante el día 26 de septiembre de 2016

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

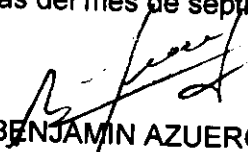
ARTÍCULO PRIMERO: Acogerse al Decreto 1406 del 19 de septiembre de 2016 expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en donde se declara el 26 de septiembre de 2016, Día Cívico en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias con ocasión del acto solemne de la firma de La Paz en Colombia.

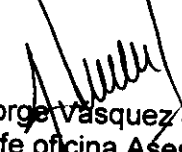
ARTICULO SEGUNDO: Suspender los términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante el día 26 de septiembre de 2016

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los 21 días del mes de septiembre de 2016.


ORLANDO AYOLA MANJARES
Contralor Departamental


BENJAMIN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental


Vo. Bo. Jorge Vasquez Subiroz
Jefe oficina Asesora Jurídica


Elaboro: Doris Vasquez